

**MODIFICA DECRETO EX. N° 2860, DE
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.**

DECRETO EX. N° 026

MELIPILLA, 08 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2860, de fecha 20 de diciembre de 2013, que Autoriza Contratación Directa;

b) El Memorándum N° 01, de fecha 02 de enero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2860, de fecha 20 de diciembre de 2013, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor Hernán José Farías Aravena, en el punto N° 3, en el sentido que el gasto se imputará a los Ítems 114-05-01-092, 114-05-01-193 y 114-05-01-198.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2860, de fecha 20 de diciembre de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MMS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**